



Construcción, hogar y oficina justo cuando lo necesites

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE HOMETULS

Estos son los Términos y Condiciones de Uso de la plataforma digital **HOMETULS**, de propiedad de la sociedad colombiana **HOMETULS S.A.S.**

Cualquier persona que desee visualizar, acceder o usar la plataforma podrá hacerlo si se sujeta a ellos y, en cualquier caso, incluyendo su incumplimiento total o parcial, podrá prohibirse su navegación o restringirse, e incluso cancelarse, de manera temporal o permanente, su cuenta de usuario de manera unilateral por parte de la Sociedad. La aceptación de estos términos y condiciones, manifestada por cualquier medio electrónico será suficiente para la formación del contrato y el nacimiento de las obligaciones derivadas del mismo en los términos de la Ley 527 de 1999. Adicionalmente, mediante la aceptación de estos términos y condiciones de uso, se manifiesta que el mecanismo de autenticación es confiable y apropiado, y que la Sociedad podrá utilizar la clave creada como una manifestación de firma electrónica (garantizando la autenticidad e integridad, de conformidad por lo descrito en los artículos 4 y 5 del Decreto 2364 de 2012), el Usuario y/o Proveedor se obliga a tratarla como un dato confidencial, personal e intransferible, siendo su responsabilidad exclusiva el manejo, administración y custodia de la clave generada. Cualquier persona que no acepte los siguientes Términos y Condiciones Generales, los cuales tienen carácter válido, obligatorio y vinculante, deberá abstenerse de utilizar la plataforma **HOMETULS**.

I. Definiciones Preliminares

- 1) Aliados Estratégicos:** Son las personas naturales o jurídicas con las que la Sociedad y/o HOMETULS tiene un vínculo jurídico que implica, de cualquier forma, una cooperación comercial que puede llegar a generar operaciones entre las primeras y los Usuarios y los cuales pueden consultarse en el portal web de HOMETULS www.hometuls.co.

www.hometuls.co

Hometuls S.A.S Nit: 901.111.793-7 - Cra 7ma A # 123-24 - +57 313 333 8930 – Bogotá, Colombia

- 2) Comprador:** Es el Usuario que solicita y/o compra los servicios y/o bienes del Proveedor a través de la plataforma HOMETULS. El Comprador responde directamente ante los Navegantes, los Proveedores, los Usuarios, la Sociedad y todo tercero, por el contenido y los efectos de sus actuaciones dentro y fuera de la plataforma en las que se relacione o involucre con un Navegante, un Usuario, un Proveedor, la Sociedad o un Tercero.
- 3) El Navegante:** Hace referencia al usuario individual, persona natural o jurídica, que interactúa con la plataforma HOMETULS pero que no se ha registrado formalmente en la plataforma.
- 4) El Usuario:** Hace referencia al usuario individual (persona natural o jurídica), en su calidad de Comprador, en cuanto requiera la compra de materiales e insumos de construcción y/o productos para el hogar y/o productos para oficina, o de Proveedor (persona natural o jurídica), quien está facultado, en los términos de este documento y de las disposiciones legales aplicables, para suministrar los insumos requeridos, quienes interactúan con y en la plataforma **HOMETULS**, en cuanto han surtido un proceso de formal de registro y poseen una cuenta activa al interior de la plataforma.
- 5) HOMETULS:** Es una plataforma digital, dispuesta a través de una página de internet, desarrollada por HOMETULS S.A.S. que permite poner en contacto directo a proveedores de materiales e insumos de construcción y/o productos para el hogar u oficinas y personas naturales o jurídicas que requieran la compra de tales productos y/o servicios, facilitando la celebración de contratos de compraventa.
- 6) HT:** Abreviatura empleada para la plataforma digital HOMETULS (incluido su software de funcionalidad y sus correspondientes módulos interactivos).
- 7) La Sociedad:** Hace referencia a la propietaria, productora y gestora de la plataforma HOMETULS, es decir la sociedad colombiana HOMETULS S.A.S., sociedad constituida

mediante la matrícula mercantil número 2861699 de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., República de Colombia y con el número de identificación tributaria -NIT colombiano- número 901111793-7, otorgado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN), sujeta al Régimen Común Tributario y a los Convenios, Convenciones y Convenios Internacionales para Evitar la Doble Tributación. Su domicilio mercantil es la Carrera 7A No. 123-24 OF 502, Bogotá D.C., República de Colombia, su cuenta de correo electrónico de contacto es info@hometuls.co y su número telefónico de contacto es +57 313 333 89 30.

- 8) **Medios de pago:** Son los medios dispuestos por HOMETULS para que los Compradores efectúen los pagos relacionados con las compraventas de Productos a través de la plataforma HT dentro de los términos establecidos para el efecto.
- 9) **Orden de Compra:** Significa el pedido particular de un Usuario para la compra de determinados Productos.
- 10) **Productos:** Son los bienes y/o servicios vinculados con el sector de la construcción de hogares y/o oficinas, los cuales son ofrecidos y/o publicitados por cada Proveedor registrado en la plataforma HOMETULS.
- 11) **Proveedor:** Es el Usuario que tiene la calidad de VENDEDOR, es decir el que ofrece y vende materiales e insumos de construcción y/o productos para el hogar y/o productos para oficina al Comprador cuando éste solicita y compra sus productos por medio de la plataforma HOMETULS, bajo la diligencia y con el cumplimiento de las condiciones exigidas por la normatividad aplicable. El Proveedor responderá directamente ante los Navegantes, los Usuarios, la Sociedad, las Autoridades Colombianas y cualquier tercero por los productos, el contenido, la garantía legal y los efectos de sus actuaciones dentro y fuera de la plataforma en las que se relacione o involucre con un Navegante, un Usuario, un Comprador, la Sociedad o un tercero.

12) Portafolio: Se refiere al conjunto de Usuarios

que hayan sido vinculados con ocasión de la gestión de otro Usuario. En todos los eventos, en el caso de los Usuarios Proveedores el Portafolio estará únicamente compuesto por Usuarios Compradores y, en el caso de los Compradores, el Portafolio estará compuesto únicamente por Usuarios Proveedores. Para que un nuevo Usuario haga parte de un Portafolio, deberá suministrar el Número de Identificación Tributaria -NIT- del Usuario que generó su vinculación.

13) Proyecto: Se refiere a toda información registrada dentro de la HT originaria, referente y/o derivada de los proyectos de construcción y/o infraestructura a los cuales están vinculados los Usuarios Compradores que interactúan con HT.

II. Los Servicios

Se trata de la intermediación a través de una plataforma de tecnología que facilita a los Usuarios de HT, la búsqueda y contratación privada entre Compradores y Proveedores, de materiales e insumos de construcción y/o productos para el hogar y/o productos para oficina.

La relación jurídica en cuanto a la compraventa de Productos, se genera exclusivamente entre el Comprador y el Proveedor. En tal sentido, los Usuarios y Navegantes reconocen que ni La Sociedad ni HT, venden ni distribuyen Productos, y que los mismos son vendidos y/o distribuidos por terceros independientes que no tienen ningún tipo de vínculo, ya sea comercial y/o laboral con La Sociedad.

Los Productos que se ponen a disposición de los Compradores corresponden a activos de los Proveedores, que no son del control de La Sociedad ni de HT.

Será obligación del Proveedor mantener sus inventarios actualizados en HT, a efectos de informar de manera veráz los productos que se encuentran disponibles para venta. Para esto, el Proveedor deberá suministrar la información sobre sus inventarios por lo menos semanalmente, ya sea directamente a través de HT, suministrando un archivo plano en formato *.xls o *.xlsx que contenga la relación de su inventario para su posterior carga a la plataforma o a través de los medios disponibles para efecto.

III. Licencia

En cuanto el contenido de estos Términos y Condiciones sean cumplidos, La Sociedad le otorga a los Usuarios una licencia limitada, no exclusiva, no sublicenciable, revocable, no transferible que les permite: (i) Acceder y hacer un uso responsable de la Plataforma y herramientas de HT en su ordenador de computación exclusivamente en relación con el uso de los Servicios; y (ii) hacer uso del contenido e información que se ponga a disposición a través de la plataforma HT de acuerdo a la calidad del Usuario y siempre que sea para su uso personal, sin que corresponda a fines comerciales distintos a los establecidos en los presentes Términos y Condiciones. Los únicos derechos que se otorgan, son los expresamente aquí consignados, por lo tanto La Sociedad y HT se reservan cualquier derecho implícito que se derive del presente documento, cualquier adición o modificación al mismo y el uso de HT y sus herramientas.

IV. Cuentas de usuario.

Todo Navegante debe registrarse y mantener activa una cuenta con el fin de adquirir la calidad de Usuario y poder usar las herramientas suministradas por HT. La Suscripción así descrita generará un cobro mensual en los términos referidos en la cláusula V

La suscripción en Hometuls continuará de forma automática mes a mes hasta que el Usuario la cancele enviando un correo con su solicitud a info@hometuls.co con por lo menos cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento de su plan, comunicando su decisión. Para realizar la suscripción el Navegante deberá proporcionar una forma de pago actual, válida y aceptada, que se puede actualizar cuando resulte necesario. En caso de que la el débito automático esté vinculado a una tarjeta de crédito, el Usuario podrá modificar la información de pago en su cuenta de usuario con el fin de cancelar la suscripción, en cualquier momento.

A menos que el Usuario cancele su Membresía antes de la fecha de facturación mensual, autoriza a la Sociedad a cobrarle la suscripción del próximo mes con cargo al medio de pago inscrito inicialmente.

Con la aceptación de estos Términos y Condiciones, el Usuario se compromete mantener la información de su Cuenta de forma completa, veraz y actualizada, en caso de que se incumpla esta obligación, la Sociedad no podrá suministrar los Servicios y podrá restringir el acceso del Usuario y/o eliminar su cuenta. El Usuario es responsable de toda la información suministrada y/o la actividad registrada o derivada de uso de su cuenta en HT.

V. Valor de la Suscripción

El acceso por parte de un Usuario Proveedor a los Proyectos requerirá el pago de una Suscripción que podrá corresponder a alguna de las siguientes opciones:

- a. Suscripción de acceso ilimitado por periodo de 12 meses: El Usuario Proveedor podrá acceder a un número ilimitado de Proyectos, de acuerdo a la disponibilidad en HT, por un periodo de doce (12) meses.
- b. Tarifa de activación a 20 proyectos por periodo de 3 meses: El Usuario Proveedor podrá acceder a veinte (20) Proyectos, de acuerdo a la disponibilidad en HT, durante el periodo de tres (3) meses. Después de transcurrido el primer periodo, la suscripción se renovará de forma anual, incluyendo 4 periodos trimestrales de iguales condiciones al inicial.
- c. Tarifa de activación a 10 proyectos por periodo de 3 meses: El Usuario Proveedor podrá acceder a diez (10) Proyectos, de acuerdo a la disponibilidad en HT, durante el periodo de tres (3) meses. Después de transcurrido el primer periodo, la suscripción se renovará de forma anual, incluyendo 4 periodos trimestrales de iguales condiciones al inicial.

VI. Ciclo de facturación del valor de la Suscripción



Construcción, hogar y oficina justo cuando lo necesites

El Ciclo de facturación es mensual, iniciará en la fecha de suscripción y terminará pasado un mes calendario.

Sin perjuicio de las demás cláusulas de estos Términos y Condiciones, los cargos de suscripción a Hometuls se cobrarán mensualmente y de forma anticipada con cargo al medio de pago suministrado por el Usuario en el día calendario correspondiente al comienzo del ciclo de facturación de su plan. En ciertos casos, su fecha de pago podría cambiar, por ejemplo si el medio de pago no se estableció satisfactoriamente.

VII. Modificación del medio de pago.

Sin perjuicio de las demás cláusulas de estos Términos y Condiciones, el Usuario puede cambiar su Medio de pago enviando un correo electrónico a la dirección info@hometuls.co con la solicitud, y, la Sociedad responderá a dicho correo con una confirmación expresa de que el cambio ha sido realizado, de lo contrario debe entenderse que el cambio no ha sido registrado en el sistema. Al actualizar su Medio de pago, el Usuario autoriza a la Sociedad para continuar cobrando a través del Medio de pago actualizado y el suscriptor seguirá siendo responsable de los importes no cobrados. Esto podría resultar en un cambio en las fechas de cobro.

Para algunos Medios de pago, el emisor (entendido como quien expide el medio de pago, banco o compañía de crédito) puede cobrarle ciertos cargos al Usuario, tales como como cargos de transacción extranjera u otros cargos relacionados con el procesamiento de su Medio de pago. Los impuestos locales varían en función de la Forma de pago usada. El Usuario debe consultar con el emisor de su Medio de pago para obtener información, ya que la Sociedad no se hace responsable por dichos costos.

VIII. Inconvenientes con el pago de la Suscripción.

www.hometuls.co

Hometuls S.A.S Nit: 901.111.793-7 - Cra 7ma A # 123-24 - +57 313 333 8930 – Bogotá, Colombia

Si el pago no se pudiera hacer satisfactoriamente, debido a la fecha de vencimiento, la falta de fondos, o si el Usuario no modifica la información de su medio de pago o cancela su cuenta, la Sociedad podrá suspender la prestación de los Servicios hasta que obtenga un Medio de pago válido.

IX. Cambios en el precio de la Suscripción.

La sociedad podrá implementar cambios en las condiciones o precios de la Suscripción los cuales se notificarán con 10 días calendario de anticipación al Usuario por medio de correo electrónico. El uso Hometuls una vez implementados los cambios constituirá la aceptación por parte del Usuario, de dichos los cambios. Por lo tanto, el suscriptor debe asegurarse de leer cualquier notificación de forma suficiente. Si el Usuario no desea seguir usando el Hometuls conforme a las nuevas condiciones, puede cancelar su suscripción en los términos referidos en la Cláusula IV.

a.

XIII. Obligaciones de Hometuls como Corredor.

Son obligaciones del HOMETULS, obrando en calidad de corredor, las siguientes:

a) Poner todo su empeño, conocimiento y diligencia profesional para buscar la celebración de contratos de compraventa de los Productos entre Proveedor y los Compradores, a través de la plataforma HT.

b) Poner todo su empeño conocimiento y diligencia profesional para facilitar la consecución de recursos líquidos para los Proveedores que requieran anticipar liquidez mediante la venta de sus facturas pagaderas a 30, 60 o 120 días, a través de un Aliado Estratégico haciendo uso de los métodos de financiación que puedan ser suministrados los Aliados Estratégicos de la Sociedad y/o de HT, a solicitud del Comprador.

b) Guardar absoluta reserva y confidencialidad de toda la información que sea suministrada por los Usuarios y/o Navegantes para cumplir con los fines de la plataforma, salvo lo que dicha información deba ser revelada a los Compradores que demuestren interés en realizar la compra de cualquiera de los Productos que se encuentre en la base de datos de la plataforma HT, o que se requiera para el desarrollo del objeto de la plataforma HT, siempre y cuando se garantice el deber de confidencialidad.

Parágrafo Primero. Las obligaciones de HOMETULS son de medio y no de resultado y, por lo tanto, no garantiza que se realice la compraventa de los Productos inscritos por los Proveedores en la plataforma HT.

Parágrafo Segundo. HOMETULS no presta ninguna asesoría a los Usuarios en lo que tiene que ver con sus obligaciones tributarias, por lo tanto estos últimos son los únicos responsables de cumplir con las mismas.

XIV. Cesión de la Posición Contractual:

Los Usuarios no podrán ceder parcial ni totalmente los derechos y obligaciones a su cargo derivados del vínculo que adquieren con HOMETULS a un tercero, salvo aprobación previa y por escrito de HOMETULS.

XV. Naturaleza del Vínculo con Hometuls.

Tanto HOMETULS como los Usuarios dejan constancia que la relación que las vincula es de carácter estrictamente comercial, y que por tanto, ni EL CORREDOR, ni sus dependientes, empleados, asesores o contratistas tendrán ningún tipo de vinculación laboral con HOMETULS, ni podrán exigir de éste pagos que pudieren corresponder a un empleador.

Adicionalmente, el presente vínculo comercial no faculta a ninguna de las partes para actuar en nombre o por cuenta de la otra, salvo que exista expresa autorización para ello conferida por escrito por la otra parte.

XVI. Duración.

Los derechos y obligaciones de HOMETULS y de los Usuarios estarán vigentes mientras la plataforma HT se encuentre en línea y las cuentas de los Usuarios estén activas de conformidad con el numeral IV de los presentes términos y condiciones.

XVII. Causales Generales de Terminación.

El presente Contrato terminará, por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Por común acuerdo entre las partes.
- b) Por incumplimiento de cualquiera de una de las partes a sus obligaciones legales o contractuales, sin perjuicio de las indemnizaciones a que hubiere lugar.
- c) Por la manifestación escrita de cualquiera de las partes de darlo por terminado en cuyo caso se debe dar aviso con una antelación no inferior a un (1) mes previo a la fecha efectiva de terminación a la otra parte, lo cual no dará lugar a indemnizaciones a cargo de la parte que desea dar por terminado el Contrato.
- d) Por cancelación de la cuenta para ingresar a la plataforma HT, de conformidad con lo establecido en los términos y condiciones de dicho sitio web
- e) Por haber sido incluido el Usuario, Proveedor y/o Comprador en listas restrictivas tales como OFAC o cualquier otra lista similar.
- f) Por el suministro de información falsa o inexacta por parte de los Usuarios.

Parágrafo. La terminación del presente Contrato, por cualquier motivo, no eximirá o liberará a cualesquiera de las partes involucradas de un deber, obligación o responsabilidad contemplada en este documento adquirido con anterioridad o posterioridad a la terminación.

XVIII. Causales Especiales de Terminación. El presente contrato terminará por las siguientes causas especiales imputables a:

- a) **El Proveedor**
 - i. Por no realizar y/o autorizar el pago de las obligaciones adquiridas con la Sociedad y/o HT, en los términos establecidos en este documento.
 - ii. Por incurrir en actos calificados como de publicidad engañosa.

- iii. Por no contar con inventarios actualizados y publicitar bienes o servicios en la plataforma HT de los que no tenga disponibilidad.
 - iv. Por sustraerse de cumplir sus obligaciones como Proveedor de los Productos sin ninguna razón que lo excuse legalmente de cumplir sus obligaciones (V.gr. caso fortuito y/o fuerza mayor).
 - v. Por ostentar un promedio de calificación, por parte de los compradores, inferior a tres (3) estrellas en un conjunto de operaciones igual o superior a 3 en un término igual o superior a un mes.
 - vi. Por vender productos defectuosos, o sin el cumplimiento de las especificaciones técnicas publicitadas en HT.
 - vii. Por ofrecer productos que no guarden relación con el objeto de la plataforma HT.
 - viii. Por no permitir el ejercicio de los derechos que le acuden a los Compradores en calidad de consumidores.
 - ix. Por hacer uso no autorizado de la imagen, marcas, narrativa, propiedad intelectual, propiedad industrial, know-how y demás activos no materiales de titularidad de la Sociedad y/o HT.
 - x. Por no entregar en los tiempos pactados los bienes publicitados a través de la plataforma.
- b) El Comprador**
- i. Por sustraerse de su obligación de pagar los Productos ordenados y/o comprados a través de HT.
 - ii. Por la invalidez o insuficiencia de los medios pago suministrados a la Sociedad y/o HT, en el marco del desarrollo de los Servicios.
 - iii. Por el retraso en un periodo igual o superior a cinco (5) días en los pagos periódicos, según sea aplicable.

Parágrafo primero: La no terminación del contrato por parte de la Sociedad, frente al acaecimiento de cualquiera de las causales referidas, no implicará de ninguna forma la modificación de estos Términos y Condiciones.

Parágrafo segundo. La terminación del presente Contrato, por cualquier motivo, no eximirá o liberará a cualesquiera de las partes involucradas de un deber, obligación o responsabilidad contemplada en este documento adquirido con anterioridad o posterioridad a la terminación.

XIX. Prevención de Lavado de Activos.

Con la aceptación de los presentes términos y condiciones, los Usuarios certifican que no se han visto involucrados o vinculados en trámites o procesos relacionados con actividades de lavado de activos y financiación del terrorismo, y se obliga a notificar a HOMETULS sobre cualquier irregularidad o sospecha de lavado de activos o financiación del terrorismo detectados en sus operaciones financieras, así como de cualquier investigación que por hechos relacionados con tales temas se le inicie.

Igualmente se obliga a implementar todas las medidas tendientes a prevenir el lavado de activos, financiación del terrorismo y evasión de impuestos de acuerdo con las normas que le apliquen para el efecto.

XX. Comisión y Pago

El Proveedor entiende y acepta que el uso de los Servicios generará a su cargo, una comisión a favor de , calculada sobre el valor total de las Órdenes de Compra, antes de IVA, emitidas a través de HT a la tarifa especificada en el acuerdo suscrito con el proveedor.

La comisión será pagadera en el momento en que se emita la orden de compra a través de HT. La Sociedad emitirá mensualmente la factura correspondiente en la que se incluirá la comisión más los impuestos aplicables de acuerdo con la normatividad tributaria, la cual será enviada al correo registrado en la Cuenta de Usuario.

Las comisiones pagadas por los Usuarios son definitivas y no reembolsables, a menos que La Sociedad y/o HT determinen lo contrario.

El Proveedor entiende y acepta que deberá pagar la comisión generada a favor de la Sociedad y/o HT contra el primer desembolso producido con ocasión del uso de las alternativas de financiación y/o cualquier operación en la que intervenga uno o varios Aliados Estratégicos de la Sociedad, bien sea que medie o no, la ejecución de negocios jurídicos sobre las facturas derivadas de las Órdenes de Compra emitidas a través de HT. Tal pago deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la que se haga efectivo el desembolso.

Para realizar pagos online será necesario el registro por parte de los Compradores en la plataforma HT, para tal efecto se requiere de información personal y confidencial. Esta información será de uso exclusivo de la Sociedad y HT y no será revelada a terceros, salvo la información que requiera el procesador del pago electrónico para efectos de procesar las transacciones electrónicas de pago.

Los pagos por concepto de Ordenes de Pago, recibidos por la Sociedad y/o HT, serán reembolsados al Proveedor dentro de los 5 días hábiles siguientes al día en que se haga efectivo el pago, previo descuento de la comisión más los impuestos o retenciones, a que haya lugar.

El Proveedor se obliga a cobrar los Productos comprados a través de HT empleando únicamente los medios de pago y procedimientos dispuestos por HT para el efecto. El incumplimiento de esta disposición podrá generar el retiro o suspensión de HT.

El Comprador autoriza desde ya a la Sociedad y/o HT a realizar los cargos por la compra de Productos en la Plataforma para compras de contado o a plazo según aplique, directamente de la cuenta ahorros o corriente, la tarjeta de crédito y/o la tarjeta débito registrada por el Comprador sin que sea necesaria la firma del titular de la tarjeta y/o cuenta, con el único fin de cancelar cualquier suma incumplida y/o en mora. En caso de que se haga necesario llevar a cabo un débito automático, en los términos referidos, el Comprador asumirá el Gravamen a los Movimientos Financieros -GMF-, la comisión que se genere a favor del tercero a través del cual se ejecute el débito señalado y el interés diario moratorio establecido por el tercero que suministre el mecanismo de financiamiento suministrado por el Aliado Estratégico por el que haya optado el Comprador. Los cargos referidos se adicionarán al valor debitado automáticamente. El Comprador deberá cumplir con los procedimientos de autenticación de su identidad establecidos por la entidad bancaria en la

cual se encuentre registrado el producto frente al cual se autorice el débito automático, para el efecto HT le suministrará los formularios y demás requerimientos aplicables.

XXI. Política de cancelación

El Comprador tiene derecho a solicitar la cancelación de los Productos comprados máximo de 24 horas hábiles posteriores a la emisión de la Orden de Compra. En todo caso al Comprador le acudirá el debido derecho al retracto de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto del Consumidor, el cual ejercerá directamente frente al Proveedor.

XXII. Limitación de Responsabilidad.

Ni La Sociedad ni HT serán responsables de daños directos, indirectos, civiles, penales, incluidos el daño emergente, el lucro cesante, la lesión personal o el daño a la propiedad, ni de perjuicios relativos, o en relación con, o de otro modo derivados de cualquier uso de los Servicios, o de la compra, o la venta, de los Productos.

Los Usuarios reconocen que los Proveedores son los únicos responsables por la calidad, oportunidad, eficacia, utilidad o cualquier aspecto relacionado con los Productos.

El Proveedor asume la total responsabilidad por los Productos, siendo responsable exclusivo de cualquier reclamación realizada por el Comprador asociada a los Productos.

El Comprador reconoce y acepta que la devolución y/o reclamaciones frente a los Productos comprados, se sujetan a los términos y condiciones establecidas por cada Proveedor de los Productos los cuales en todo caso no deben ser inferiores a los establecidos en el Estatuto del Consumidor.

XXIII. Mandato

El Proveedor encarga de manera irrevocable a HT para que, en su nombre y representación, inicie y lleve hasta su terminación, las acciones necesarias dentro de la plataforma del Aliado Estratégico para realizar las operaciones requeridas, en los términos pactados directamente entre el Aliado Estratégico y el Proveedor.

Al efecto, HT estará facultado para:

- a. Hacer uso del usuario y clave del Proveedor dentro de la plataforma del Aliado Estratégico para los fines descritos en esta Sección XV.

- b. Realizar todas las acciones requeridas por la Plataforma del Aliado Estratégico para llevar a cabo la operación de compra de facturas o cualquier otro tipo de operación, incluyendo, pero sin limitarse a, el suministro, de las facturas sobre las cuales verse la operación de compra de facturas o cualquier otro tipo de operación.

El proveedor entiende y acepta que este es un mandato que se le otorga HT con el fin de dar celeridad y eficiencia administrativa a los procesos con los Aliados Estratégicos de HT, en consecuencia, deberá proveer a HT de lo necesario para la ejecución del mandato, incluyendo pero sin limitarse a, el nombre de usuario y la contraseña para acceder a su cuenta en la plataforma del Aliado Estratégico.

El proveedor entiende y acepta que deberá pagarle a HT los gastos que genere el ejercicio del mandato, y en el evento en que HT haya asumido cualquier gasto, el Proveedor deberá reembolsárselo contra presentación de la cuenta de cobro correspondiente o por medio de una compensación de saldos, según sea aplicable.

El Proveedor entiende y acepta que el mandato descrito esta Sección XV. podrá ser terminado de forma unilateral por parte de HT o del Proveedor, por medio de una comunicación enviada al correo electrónico registrado por cada una de las partes, sin que se genere por ello ninguna clase de responsabilidad por daños y/o perjuicios, directos y/o indirectos.

XXIV. Indemnidad.

Los Usuarios acuerdan mantener indemnes y responder frente a La Sociedad y/o HT, sus directores, socios y empleados por cualquier reclamación, demanda, pérdida, responsabilidad y gasto (incluidos los honorarios de abogados) que deriven del uso de los Servicios o la compra de Productos ejecutada a través de HT, o por la violación o incumplimiento de estos Términos y Condiciones.

XXV. Uso de imagen y marcas.

Con la aceptación de los presentes Términos y Condiciones los Usuarios aceptan y autorizan a la Sociedad y/o HT para usar sus logos, imagen y narrativa, tanto propia, como de las marcas de los Productos que ofrezcan para que puedan ser usados en la plataforma HT a efectos publicitarios y en el marco del desarrollo de los Servicios.

XXVI. Principios Jurídicos

La plataforma HT se rige a nivel mundial por los siguientes principios:

A. PRINCIPIOS EN MATERIA DE INTERACCIÓN CON HT

- 1) Principio de software propietario:** HT es un soporte lógico propietario, cuyo titular es La Sociedad. Por tal razón se niega todo acceso abusivo a su código fuente y en general a la propiedad intelectual de los derechos de autor (incluyendo todas las obras artísticas, científicas y literarias inmersas en HT) y la propiedad industrial (incluyendo todos signos distintivos y las nuevas creaciones presentes en HT), existentes en la plataforma HT.

- 2) Principio de licencia expedita:** La Sociedad concede un pleno uso válido, diligente y leal de HT dirigido a prestar el servicio que el software, y su correspondiente multimedia, está en capacidad objetiva de atender y brindar frente a el Navegante o el Usuario, según cada caso. Además La Sociedad evita las ventas atadas de soporte y/o mantenimiento toda vez que es la Sociedad quien asume directamente las cargas de soporte y mantenimiento del servicio de software.

Por su parte, El Navegante o El Usuario, según el caso, se obliga a realizar un uso válido, diligente y leal de la plataforma HT. Dicho uso adecuado se logra cumpliendo a cabalidad los principios que se disponen en los presentes Términos y Condiciones de Uso, así como respetando los derechos, restricciones y deberes consagrados en las diversas normas jurídicas de orden público de la República de Colombia

(incluyéndose el conjunto de Tratados, Convenios y Convenciones Internacionales suscritas y ratificadas por la República de Colombia), así como las del país donde se ubique El Navegante o El Usuario.

- 3) **Principio de goce eficiente:** El Navegante o El Usuario adquiere el derecho a usar a cabalidad de todas las funciones de HT, según el perfil que se tenga dentro de la plataforma (es decir si es Navegante solo podrá usar la plataforma para visualizar e interactuar con ciertas partes de la herramienta, mientras que si es Usuario podrá usar plenamente la herramienta en cada una de las opciones que esta le brinda, dependiendo de si es Proveedor y/o Comprador, en cuanto cada perfil tiene funciones distintas. El alcance de este derecho se determina en las garantías que le otorga la Sociedad en el Numeral 4 del Literal B. PRINCIPIOS EN MATERIA DEL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE La Sociedad de este documento.

- 4) **Principio de Información:** La Sociedad podrá modificar el contenido de los Términos y Condiciones de Uso en cualquier momento, siempre que no se afecten, desconozcan o disminuyan los derechos adquiridos de El Navegante o El Usuario. Para ello, en el caso de los Navegantes, la Sociedad se compromete a hacer públicos los nuevos Términos y Condiciones y los mismos surtirán efectos inmediatos a partir del momento de su publicación en la plataforma HT. El Navegante, que no esté de acuerdo con las modificaciones deberá dejar de navegar en la plataforma. En el caso de los Usuarios, la Sociedad se compromete a enviar los nuevos Términos y Condiciones al correo electrónico registrado en la plataforma HT y los mismos surtirán efectos inmediatos a partir del momento de su envío, el Usuario que no esté de acuerdo con las modificaciones podrá dar de baja su cuenta.

B. PRINCIPIOS EN MATERIA DEL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD

- 1) **Principio de humanización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC):** La Sociedad es una persona jurídica que se identifica claramente mediante su registro mercantil y su número de identificación tributaria.

Así mismo, El Navegante o El Usuario será una persona natural o jurídica, identificada e individualizada mediante los datos personales u organizacionales que brinda en HT.

Tanto El Navegante o El Usuario, según el caso, como La Sociedad se encuentran conceptualizados debidamente, conforme lo indicado en el apartado I. Definiciones Preliminares de los presentes Términos y Condiciones de Uso, y cada quien responde directamente según la naturaleza de su perfil y frente a todos los efectos que cause su acción u omisión al interior de HT.

- 2) **Principio de neutralidad en la red:** La Sociedad adopta una postura de plena libertad en relación a éste principio. Lo anterior significa que el tráfico de los datos y contenidos de El Navegante o El Usuario dentro de HT es de responsabilidad exclusiva de El Navegante o El Usuario. La Sociedad responderá exclusivamente por las garantías de calidad e idoneidad de HT (Garantías definidas en el Numeral 4) PRINCIPIO DE GARANTÍAS EXPEDITAS del presente Capítulo) o por cualquier información que se le haya puesto en conocimiento y que presuntamente esté violando un derecho de alguna persona (caso en el cual La Sociedad adoptará los correctivos o planes de contingencia respectivos, y comunicará de esto a las entidades públicas competentes, cumpliendo así con su debida diligencia).
- 3) **Principio de información integral:** Se otorgará a El Navegante o El Usuario información suficiente, veraz y oportuna en relación con la funcionalidad y la gestión de contenidos, informaciones y transacciones en HT.

Suficiencia hace referencia a que en HT se suministren de forma integral todos los elementos de juicio objetivos que permiten a El Navegante o El Usuario autodeterminar sus actos y decisiones (tanto personales como institucionales) al interior de la plataforma. En el evento en que El Navegante o El Usuario desee contar con mayor información para satisfacer su concepto subjetivo de suficiencia acerca de la funcionalidad de HT, puede solicitarla a La Sociedad mediante el enlace de

Veracidad hace referencia a la indicación y suministro de información fidedigna, y sujeta a fuentes objetivas de verificación, al interior de HT, para El Navegante o El Usuario.

Oportunidad significa que se expondrá a El Navegante o El Usuario la totalidad de la información relevante relativa al aplicativo HT y a los contenidos de los productos que se ofrecen al interior del aplicativo HT, previo a que éste manifieste su deseo de adquirir un producto.

- 4) Principio de garantías expeditas:** La Sociedad otorgará a El Navegante o El Usuario garantías de calidad e idoneidad en relación con la funcionalidad del aplicativo HT.

Calidad hace referencia a que HT cumple cabalmente con el estado del arte, es decir cumple con los parámetros objetivos de la técnica para funcionar de manera adecuada como una plataforma digital que permite brindar un servicio de intermediación para poner en contacto directo a Compradores y Proveedores.

Idoneidad significa que el aplicativo HT satisface las necesidades de El Navegante o El Usuario en lo atinente a la funcionalidad de los módulos y la gestión de contenidos e información indicada en el párrafo anterior.

C. PRINCIPIOS EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- 1) Principio de protección automática:** Los derechos de autor, morales y patrimoniales, sobre las obras artísticas, científicas y literarias, así como toda clase de propiedad intelectual e industrial, existentes en el diseño, programación, desarrollo, funcionalidad y operación de la presente herramienta digital son de propiedad exclusiva de La Sociedad y su protección opera automáticamente a partir del momento en que se creen y/o pongan a disposición al interior de la plataforma

D. PRINCIPIOS EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La Sociedad cuenta con adecuadas medidas técnicas, administrativas, jurídicas y humanas para asegurar la salvaguarda del derecho fundamental de protección a los datos personales de todos titulares cuyos datos sean tratados. La Sociedad se basa en los siguientes criterios al momento de tratar datos personales:

- 1) Principio de lealtad y licitud del dato:** El dato personal no puede ser recolectado por medios fraudulentos o desleales. Por tanto, el otorgamiento de los datos por parte de El Navegante o El Usuario debe ser espontáneo y tener como fundamento exclusivo la debida gestión de la plataforma HT. Además, la entrega de dicho datos debe ser válida y directa, lo cual genera que El Navegante o El Usuario deben ser personas con plena capacidad jurídica para actuar. Si El Navegante o El Usuario es un menor de edad, el otorgamiento de sus datos personales debe ser autorizado válidamente por su representante legal.
- 2) Principio de calidad de los datos:** Los datos personales de El Navegante o El Usuario (o los datos personales de terceros que El Usuario ingrese en HT) deben ser conservados de forma íntegra e inalterada en el aplicativo HT.

En ese orden, HT cuenta con medidas de seguridad tecnológica y física que salvaguardan dicho postulado en lo previsible, acorde al estado del arte de la seguridad de la información de un soporte lógico de la naturaleza de HT.

- 3) Principio de necesidad del dato:** Consagrado como el grado de relevancia (conducencia y pertinencia) de los datos solicitados y/o suministrados en relación con el aplicativo HT. Lo anterior significa que solo se podrán solicitar los datos que resulten indispensables y/o necesarios para el relacionamiento de La Sociedad con El Usuario, o de los Usuarios entre sí, y para el recto funcionamiento del aplicativo

El recto funcionamiento se determina con base en las garantías de calidad e idoneidad que La Sociedad otorga a El Navegante o El Usuario en el Numeral 4 del Literal B. PRINCIPIOS EN MATERIA DEL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE La Sociedad.

- 4) **Principio de finalidad del dato:** Entendido como el uso adecuado de los datos personales exclusivamente para los propósitos en que es creado, recolectado, almacenado, y en general tratado un dato. Todo tratamiento de datos personales debe sujetarse a la finalidad del aplicativo HT, es decir brindar un servicio de intermediación para poner en contacto directo a Proveedores y Compradores.
- 5) **Principio de autodeterminación informativa:** Todo titular de un dato personal cuenta con la autonomía necesaria para configurar su información ante el sistema de información.

Por lo dispuesto en éste principio, El Navegante o El Usuario (o cualquier titular de datos que reposen en el aplicativo HT) tiene la prerrogativa para solicitar a La Sociedad la modificación, supresión o complemento de sus datos personales cuando existan causas que así lo justifiquen y permitan para lograr una información fiable y adecuada. Dicha solicitud se logra vía el enlace de CONTACTO ubicado en HT.

- 6) **Principio de pertinencia del dato:** El Navegante o El Usuario podrá otorgar, en el sistema de información y/o la base de datos del aplicativo HT, los datos que sean pertinentes con el objeto social de La Sociedad y las funciones de HT. Cuando esto no se presente, es decir cuando El Navegante o El Usuario no brinde información o la que brinde sea inoportuna o impertinente frente a tales finalidades, dicha información será suprimida o no gestionada por La Sociedad.
- 7) **Principio de circulación restringida:** Sólo El Navegante o El Usuario está facultado

para brindar, editar, y en general gestionar sus datos personales (o los datos personales de terceros frente a los cuales El Usuario cuente con autorización para ingresar en HT) dentro del aplicativo HT. Terceros agentes no tienen la autorización para conocer el dato, salvo autorización expresa de El Navegante o El Usuario (o en los eventos en que se trate de datos personales públicos) y de acuerdo a las disposiciones de estos Términos y Condiciones.

De igual manera, los datos personales sólo podrán circular por los sistemas que guarden relación con el aplicativo HT y sus Aliados Estratégicos y no por otras redes, agentes o contextos. En éste sentido La Sociedad cuenta con medidas de seguridad tecnológica y física que de acuerdo al estado del arte previsible controlan y aseguran dicho tráfico restringido y seguro del dato, dentro de lo previsible y gestionable objetivamente.

- 8) Principio de diligencia en el tratamiento de datos personales de terceros por parte del Usuario:** El Usuario es el responsable del tratamiento de los datos personales de terceros (incluidos los datos de otros Usuarios) que ingrese y gestione en la plataforma HT. La Sociedad sólo responde por la funcionalidad de la plataforma HT, no decide directamente sobre los tratamientos que se realicen sobre datos personales al interior de HT. Por esta razón, El Usuario es quien debe velar por el respeto de todos los derechos que poseen los titulares de los datos personales que sean ingresados y en general tratados al interior de HT, así como asegurar la gestión adecuada de dichos datos cuando use la plataforma HT.
- 9) Principio de gestión activa:** Si El Usuario deja de usar su cuenta en HT por un periodo igual o mayor a diez (10) meses se le eliminará dicha cuenta que ha sido dejada de usar y se suprimirá completamente toda la información que ahí se encuentre presente (salvo que exista una justa causa legal, contractual o jurisprudencial que establezca que la información no se pueda eliminar). En este evento, La Sociedad previo a eliminar la cuenta y la información que ahí se encuentre presente, le notificará al Usuario, con una antelación de quince (15) días calendario previo a la

eliminación, que la cuenta será eliminada para que, si El

Usuario lo considera pertinente, realice una copia de toda la información que ha incorporado y gestionado en la cuenta o cuentas que posea. Posteriormente, La Sociedad eliminará plenamente la cuenta y la información que ahí se encuentre presente, ya que no existiría ninguna justa causa ni deber jurídica para que La Sociedad la siga teniendo o conociendo.

E. PRINCIPIOS EN MATERIA DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

- 1) Principio de inmediación:** Cualquier controversia surgida con ocasión de la funcionalidad del aplicativo HT debe arreglarse de manera directa entre las partes, esto es El Navegante o El Usuario con La Sociedad. En ese sentido el enlace de CONTACTO ubicado en la presente plataforma es el medio idóneo para dirimir por acuerdo amigable directo cualquier conflicto entre las partes.

Nota: Las controversias que se presenten entre Usuarios deben ser solucionadas y asumidas directa y plenamente por éstos.

- 2) Principio de subsidiariedad:** Si han transcurrido quince (15) días hábiles desde el momento en que una de las partes (El Navegante, El Usuario o La Sociedad) elevó su solicitud de promover un acuerdo amigable con la otra parte, empleando el enlace de CONTACTO ubicado en el aplicativo HT, y aún no se ha resuelto la controversia, bien sea total o parcialmente, salvo que exista una justa causa para que la respuesta o resolución del asunto se presente en un plazo posterior al señalado, El Navegante o El Usuario, según el caso, y La Sociedad resolverán la controversia ante un Tribunal de Arbitramento designado por la Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Bogotá, mediante sorteo efectuado entre los árbitros inscritos en las listas que lleva el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles de dicha Cámara. El Tribunal se sujetará a lo dispuesto en la Ley 1563 de 2012 o estatuto orgánico de los sistemas alternos de solución de conflictos y demás normas concordantes, de acuerdo con las siguientes reglas: a) El Tribunal estará integrado

por tres (3) árbitros, b) La organización interna del Tribunal se sujetará a las reglas previstas en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles, c) El Tribunal decidirá en derecho, d) El Tribunal funcionará en el Centro de Arbitraje y Conciliación Mercantiles.

Notas sobre la ley aplicable: Cualquier controversia derivada del presente acuerdo, su existencia, validez, interpretación, alcance, ejecución o cumplimiento, será sometida ante las entidades y según las normas aplicables en la República de Colombia; y los procedimientos se llevarán a cabo en idioma español.

XXVII. Política de protección de la información personal

El Navegante o El Usuario suministran, de forma libre y voluntaria, determinados datos personales, los que se emplean exclusivamente para desarrollar el objeto social de La Sociedad que se relaciona con la plataforma HT y los cuales pueden ser circulados dentro de la organización de la Sociedad, incluyendo sus Aliados Estratégicos. Dicha información personal se procesa y almacena en servidores que cuentan con niveles de seguridad acordes al estado del arte en materia de seguridad de la información y se gestiona en ambientes de La Sociedad (analógicos y digitales) que son plenamente idóneos para asegurar su protección; en todo tratamiento de datos personales se aplican y salvaguardan todos los PRINCIPIOS EN MATERIA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES indicados en el Literal D. del Capítulo II. de estos Términos y Condiciones de Uso.

La Sociedad manifiesta que desarrolla su objeto social cumpliendo a cabalidad con los estándares internacionales y las normas jurídicas de orden público sobre protección de datos personales de todos los países donde se encuentra presente la plataforma HT, en armonía con lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Colombia, la Ley colombiana número 23 de 1981 *“Por la cual se dictan normas en materia de ética médica”*, la Resolución 1995 de 1999 *“Por la cual se establecen normas para el manejo de la Historia Clínica”* expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, la Ley colombiana número 1581 de 2012 *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la*

reglamentarios (o cualquier otra norma que reglamente, adicione, ejecute, complemente, modifique, suprima o derogue a la Ley 23 de 1981, la Resolución 1995 de 1999 o la Ley 1581 de 2012), y la sentencia C-748 de 2011 de la Corte Constitucional de la República de Colombia.

El titular de la información acepta de manera expresa, voluntaria e informada que los datos consignados en las bases de datos de HT, sean recopilados, almacenados para los usos que a continuación se enuncian: (i) Recabar o recolectar los datos personales e incorporarlos y almacenarlos en las base de datos de HOMETULS, (ii) Ordenar, catalogar, clasificar, dividir o separar la información suministrada, (iii) Utilizar los datos suministrados en campañas de comunicación, divulgación y promoción u oferta de productos, actividades o servicios desarrollados como parte de estrategias internas de la Sociedad o aquellas que adelante la Sociedad con sus Aliados Estratégicos, (iv) Utilizarlos para fines administrativos internos o comerciales tales como: estudios de crédito, elaboración y presentación de cotizaciones, referencias comerciales de experiencia, investigación de mercados, análisis estadísticos, realización de encuestas sobre satisfacción, ofrecimiento o reconocimiento de beneficios relacionados con Alianzas Estratégicas que implemente la Sociedad, (v) Conservar registros históricos de la compañía y mantener contacto con los titulares del dato, (vi) Verificar, comprobar o validar los datos suministrados, (vii) Estudiar y analizar la información entregada para el seguimiento y mejoramiento de los productos, el servicio y la atención, (viii) Entregar la información recolectada a terceros con los que la compañía contrate el almacenamiento y administración de los datos personales, bajo los estándares de seguridad y confidencialidad a los cuales HOMETULS está obligada según lo establecido en las leyes aplicables, (ix) Transferir los datos personales a cualquier país o servidor en otro país para su almacenamiento, (x) Comunicar y permitir el acceso a los datos personales suministrados a terceros proveedores de servicios de apoyo general, a Aliados Estratégicos de la Sociedad y a las personas naturales o jurídicas accionistas de la Sociedad, (xi) Recabar, tener, manejar y utilizar la información recibida por el titular de la información para realizar la vinculación como contratista o proveedor, (xiii) Recabar, tener, manejar y utilizar la información para realizar control y prevención del fraude, control y prevención de lavado de activos y



Construcción, hogar y oficina justo cuando lo necesites

financiación del terrorismo,(xiv) Celebración, ejecución y gestión de las propuestas de negocios y contratos objeto de los servicios prestados, (xv) realizar de conformidad con la ley los reportes a centrales de riesgo por incumplimiento de las obligaciones financieras derivadas de la relación comercial.

Derechos que le asisten a los Titulares de Datos: (i) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales recolectados por la Sociedad. Este derecho se puede ejercer entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados o que induzcan al error, (ii) Solicitar prueba de la autorización otorgada a HOMETULS (iii) Ser informado por HOMETULS, previa solicitud, respecto del uso que le han dado a los datos del titular, (iv) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley (v) Revocar en cualquier tiempo la autorización y/o supresión del dato teniendo en cuenta los límites legales para ello, (vi) Acceder en forma gratuita a los datos del titular contenidos en la base de datos de HOMETULS.

Además, La Sociedad cuenta con una detallada Política de Protección y Tratamiento de la Información Personal (datos personales) disponible en el siguiente enlace: <http://www.HOMETULS.co/politica-de-proteccion-y-tratamiento-de-la-informacion-personal/>

Si El Navegante o El Usuario requiere mayor información al respecto, La Sociedad cuenta con un enlace de CONTACTO al interior del aplicativo HT.

XXVIII. Jurisdicción y Competencia

Los presentes Términos y Condiciones de Uso, y en general toda relación que se desarrolle entre un Navegante o Usuario, según el caso, y La Sociedad, se encuentran regidos por las normas jurídicas de orden público vigentes en la República de Colombia; las entidades públicas competentes para todos los efectos son las que actúen en la ciudad de Bogotá D.C. (República de Colombia. Por lo tanto, cualquier controversia o asunto derivado del presente acuerdo será sometido a éstas entidades públicas y los procedimientos serán los que se consagren en las normas jurídicas de orden público aplicables en la ciudad de Bogotá D.C.

www.hometuls.co

Hometuls S.A.S Nit: 901.111.793-7 - Cra 7ma A # 123-24 - +57 313 333 8930 – Bogotá, Colombia



Construcción, hogar y oficina justo cuando lo necesites

(República de Colombia) y se llevarán a cabo en idioma

castellano.

© HOMETULS S.A.S.

Todos los Derechos de Autor Reservados

28 de marzo de 2019

www.hometuls.co

Hometuls S.A.S Nit: 901.111.793-7 - Cra 7ma A # 123-24 - +57 313 333 8930 – Bogotá, Colombia